



## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Normas (Libro I)
Código	E000009726
Título	Máster en Causas Matrimoniales Canónicas
Impartido en	Máster en Causas Matrimoniales Canónicas [Segundo Curso]
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Obligatoria
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Carmen Peña García
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Despacho	Alberto Aguilera 23
Correo electrónico	cpgarcia@comillas.edu
Teléfono	2870

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
<b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>
El conocimiento de las fuentes normativas canónicas, su promulgación, vigencia, aplicación e interpretación, así como de la regulación jurídica de la persona en la Iglesia y de su actividad jurídica proporcionan al alumno una base necesaria para la interpretación de las leyes matrimoniales y procesales actualmente vigentes, así como criterios e instrumentos útiles para su futura actividad profesional, especialmente para la interpretación y aplicación de los posteriores cambios legislativos que puedan producirse en la regulación de las causas de nulidad matrimonial.
<b>Prerequisitos</b>
Estar matriculado.

Competencias - Objetivos	
<b>Competencias</b>	
<b>GENERALES</b>	
CGI01	Capacidad de Análisis y Síntesis
RA01	Comprensión y asimilación de conceptos y razonamientos



	<b>RA02</b>	Captación de la complejidad exegética de algunas normas, saber interpretarlas y extraer conclusiones coherentes
	<b>RA03</b>	Aprehensión de la interconexión y relaciones entre los diversos cuerpos legales.
<b>CGI03</b>	Habilidad para la gestión de la información y de las fuentes	
	<b>RA01</b>	Capacidad para el manejo adecuado de distintos medios para la obtención de fuentes jurídica
	<b>RA02</b>	Capacidad para organizar y tratar la información
	<b>RA03</b>	Capacidad para Identificar todas las normas aplicables a una determinada materia
<b>CGI05</b>	Resolución de problemas	
	<b>RA01</b>	Capacidad para una comprensión adecuada de los problemas
	<b>RA02</b>	Utilización de los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema
	<b>RA03</b>	Búsqueda de soluciones jurídicas concretas y pastoralmente acertadas
<b>CGS09</b>	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones	
	<b>RA01</b>	Creatividad jurídica para proponer los cambios adecuados en las normas que se vean inadecuadas.
	<b>RA02</b>	Valorar los cambios como aspecto positivo
<b>ESPECÍFICAS</b>		
<b>CE02</b>	Aplicar en la práctica las normas canónicas resolviendo problemas de los fieles en los diversos aspectos de su relación con la Iglesia.	
<b>CE04</b>	Conocer la normativa vigente del derecho canónico y su diversa relevancia y ámbito de aplicación	
<b>CE25</b>	Mantener un compromiso personal de vocación de servicio eclesial y conciencia de la pastoralidad del Derecho Canónico y su concepción personalista	

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

TEMA 1: CONCEPTO DE DERECHO CANONICO. Definición, fundamento y finalidad del Derecho eclesial.

TEMA 2: EL CÓDIGO DE 1983. Proceso de elaboración, sistemática, contenido.

TEMA 3: LAS FUENTES DEL DERECHO GENERAL. Concepto de fuente, sujetos con capacidad de crear derecho y tipos de normas, jerarquía normativa.

TEMA 4: LA LEY. Concepto, promulgación y entrada en vigor, irretroactividad, tipos de leyes, duda y error sobre la ley.

TEMA 5: INTERPRETACIÓN Y CESACIÓN DE LA LEY

TEMA 6: LA PERSONALIDAD JURÍDICA EN LA IGLESIA. Persona física y persona jurídica.

TEMA 7: CIRCUNSTANCIAS AFECTANTES A LA CONDICIÓN CANÓNICA DE LA PERSONA FÍSICA: EDAD Y DOMICILIO

TEMA 8: EL CÓMPUTO DEL TIEMPO

TEMA 9: LOS ACTOS JURÍDICOS

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Se explicará la asignatura desde una perspectiva teórico-práctica, que aúne la explicación doctrinal del libro I del Código con una aproximación práctica, que muestre la aplicación de esos conceptos en la interpretación y aplicación del derecho canónico, con especial atención al ámbito matrimonial, sustantivo y procesal, de modo que permita al alumno obtener las habilidades que necesitará en el futuro ejercicio profesional.

**NOTA:** Si las circunstancias sanitarias lo exigiesen, las sesiones presenciales se tendrían a través de videoconferencia, por medio de Collaborate.

**NOTA SOBRE USO DE IAG:** El uso indebido de ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa (IAG) será considerado como falta grave, según el Reglamento General de la Universidad, art. 168.2.e: «realización de acciones tendentes a falsear o defraudar los sistemas de evaluación del rendimiento académico». Las consecuencias de ello serán «la expulsión temporal de hasta tres meses o la prohibición de examinarse en la siguiente convocatoria a la imposición de la sanción, en una o en varias asignaturas de las que se encuentre matriculado el alumno, [...] aparte de suponer la calificación de suspenso (0) en la respectiva asignatura, [...] [y] la prohibición de examinarse de esa asignatura en la siguiente convocatoria».

Se considerará uso indebido aquellas situaciones en las que partes críticas del trabajo hayan sido desarrolladas mayoritariamente por ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa (IAG), o aquellas en que la IAG haya sido usada sin respetar las instrucciones dadas por el profesor para una tarea concreta.

Cuando el alumno haya usado para cualquier tarea del curso que se presente oralmente o por escrito, o ambas, una herramienta IAG, como ChatGPT, deberá indicar, en el mismo trabajo si es por escrito, o al comienzo de su presentación oral, de forma explícita y clara, cómo y para qué ha usado IAG, incluso aunque solo lo haya usado para obtener ideas o líneas de trabajo/investigación, sin convertirlas en texto desarrollado. Lo mismo para imágenes u otro tipo de productos.

Todo contenido escrito creado con IAG deberá estar etiquetado como tal. Igualmente, todo contenido escrito que emplea IAG y haya sido adaptado / modificado por el alumno, deberá también estar etiquetado como tal, al igual que se citan autores.

El alumno deberá, además, incluir como material adicional (en anexos) el prompt completo (preguntas y respuestas) de su conversación con IAG (ChatGPT) para generar la tarea.

### Metodología Presencial: Actividades

- Clase magistral, en la que se desarrollarán los temas y conceptos de más difícil comprensión para el alumno, fomentando la participación y discusión de cuestiones teóricas y doctrinales. Conviene leer con antelación los apuntes que se repartirán.



- Exposición, debate y corrección de los ejercicios y casos prácticos realizados, con el objetivo de poner en práctica los conceptos aprendidos, confrontando en su caso las posibles soluciones jurídicas, para encontrar la más adecuada.

### Metodología No presencial: Actividades

- Estudio personal del alumno, en el que fijará los conceptos y temas expuestos en la lección magistral.

- Trabajo autónomo de textos: Se facilitarán al alumno textos (artículos científicos) que completen las exposiciones, para su lectura y trabajo individual.

- Resolución personal de los casos y ejercicios prácticos planteados.

### RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Lecciones magistrales teóricas	Lectura y análisis / comentario en clase de fuentes primarias (textos bíblicos, del Magisterio, imágenes, mapas, vídeos etc.)	Clases prácticas; análisis de casos; planteamiento y resolución de problemas
10.00	5.00	5.00
HORAS NO PRESENCIALES		
Lectura de fuentes primarias o secundarias fuera de clase (no presencial), incluyendo posibles apuntes del profesor	Estudio	Trabajo autónomo y tutelado sobre contenidos prácticos
30.00	20.00	10.00
<b>CRÉDITOS ECTS: 3,0 (80,00 horas)</b>		

### EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Examen, integrando cuestiones teóricas y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprensión y aplicación de los conceptos jurídicos fundamentales</li> <li>- Asimilación de los conocimientos teóricos</li> <li>- Casos prácticos: Identificación del problema y acierto en la aplicación del derecho</li> </ul>	100

### BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

#### Bibliografía Básica



La profesora entregará los apuntes correspondientes a los temas a estudiar.

## **Bibliografía Complementaria**

- M. CORTÉS, *Las fuentes del Derecho Canónico*, en Myriam CORTÉS y José SAN JOSÉ (coords), *Derecho Canónico, vol. I: El Derecho del Pueblo de Dios*, Ed. BAC (*Sapientia fidei*), Madrid 2006, 77-153.
- V. De PAOLIS, *Normas generales*, Ed. BAC (*Sapientia iuris*), Madrid 2013.
- M. J. ARROBA CONDE y M. RIONDINO, *Introducción al Derecho Canónico*, Ed. Laborum, Murcia 2020.
- D. CENALMOR y J. MIRAS, *El Derecho de la Iglesia. Curso básico de Derecho Canónico*, EUNSA, Pamplona 2010.
- G. GHIRLANDA, *El derecho en la Iglesia, misterio de comunión*, Ed. Paulinas, Madrid 2010.

## **DICCIONARIOS Y OBRAS GENERALES**

- C. CORRAL SALVADOR y J.M<sup>a</sup> URTEAGA EMBIL (Ed), *Diccionario de Derecho Canónico*, Ed. Tecnos, 2<sup>a</sup> edición, Madrid 2000
- INSTITUTO MARTÍN DE AZPILCUETA, *Diccionario General de Derecho Canónico (DGDC)*, 7 tomos, Pamplona 2012.
- INSTITUTO MARTÍN DE AZPILCUETA, *Comentario exegético al Código de Derecho Canónico (ComEx)*, EUNSA, Pamplona 2002, 6 tomos.
- AA.VV., *Jornadas de la Asociación Española de Canonistas*, vol.I-XXXV, Salamanca (UPSA) 1981-2005; Madrid (Dykinson) 2006-2023.